

ACTA SESION N° 12

En la ciudad de Santiago, a viernes 19 de diciembre de 2008, siendo las 09:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por el Presidente don Juan Pablo Olmedo Bustos, y con la asistencia de los Consejeros señores Alejandro Ferreiro Yazigi, Roberto Guerrero Valenzuela y Raúl Urrutia Ávila. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos la señora Andrea Aylwin Pérez.

1.- Cuenta de Reuniones

Se informa de las reuniones sostenidas durante la semana:

- a) Directiva Chile Transparente (Presidente, Consejeros Guerrero y Ferreiro)
- b) Sesión de Trabajo de Subsecretaría de Justicia (Presidente)
- c) Consultores de la OECD (Presidente)
- d) Seminario "Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado", UC de Valparaíso (Consejero Urrutia)

ACUERDO. El Consejo toma nota de lo informado y acuerda hacerle seguimiento a los resultados obtenidos en cada uno de los encuentros.

2.- Varios

- a) Respecto a las sesiones de los días viernes 26 de diciembre de 2008 y viernes 02 de enero de 2009, se discute entre los Consejeros la disponibilidad para sesionar.

ACUERDO. El Consejo acuerda no sesionar en las fechas mencionadas y citar a una sesión extraordinaria para el día lunes 05 de enero, con el fin de realizar las entrevistas a los postulantes al cargo de Director General, de acuerdo a la terna que enviará el Servicio Civil en los próximos días.

- b) En cuanto a los apoyos jurídicos pendientes, se comunica que según la información entregada por asesores del Contralor General, éste estaría por resolver a la brevedad la solicitud de la comisión de servicios remitida por el Consejo a través de oficio.

ACUERDO. El Consejo acuerda esperar que se resuelva pronto la designación del funcionario con el fin de comenzar a trabajar en la elaboración de los estatutos e

instructivos.

3.- Reunión con Mesa Ejecutiva de la Asociación Chilena de Municipalidades

De acuerdo al calendario de reuniones del Consejo, se recibe a la Mesa Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades. Asisten a la reunión:

- Sr. Juan Salinas; Secretario Ejecutivo
- Sr. Claudio Radonich; Director Jurídico
- Sr. Diego Iglesias; Asesor
- Sra. Claudia Vera; Concejala

El Sr. Salinas junto con agradecerle al Presidente y a los Consejeros la disponibilidad para reunirse con la Mesa Directiva, señala cuales son los mayores problemas que se visualizan en los municipios con la entrada en vigencia de la ley el próximo 20 de abril. Afirma que estos dicen relación con: el temor que se produzcan las mismas dificultades que se tuvieron con el ingreso al sistema de compras públicas y su reglamentación y, con problemas presupuestarios, por lo que ya se solicitó al Gobierno, vía Subsecretaría de Desarrollo Regional, la disponibilidad de scanners y la realización de capacitaciones a los funcionarios. Agrega, que sería conveniente explorar la posibilidad de implementar una suerte de programas pilotos en algunos municipios emblemáticos.

El Presidente del Consejo, agradece la presencia de la Mesa Directiva, recalcando el rol clave que juegan las municipalidades en la entrada en vigencia de la Ley 20.285 y por lo mismo la importancia de esta interlocución institucional.

El Consejero Guerrero, consulta sobre la realidad de los distintos municipios en relación al manejo, organización y archivo de la documentación.

El Sr. Salinas afirma que la situación es precaria y que no hay establecido un sistema uniforme al respecto, es decir que cada municipio organiza sus archivos de documentación de acuerdo a criterios propios. No obstante ello, hay ciertas unidades como la de control, la unidad de finanzas y la jurídica que, en general mantienen un buen sistema de archivo de información que al día de hoy es posible acceder y digitalizar.

El Consejero Urrutia, señala que si bien “a lo imposible nadie está obligado” y hay que reconocer la realidad de los municipios con respecto a otros servicios, habrá que hacer un esfuerzo conjunto para llegar en el mejor pie a la fecha de entrada en vigencia de la ley de acceso a la información.

El Consejero Ferreiro, agrega que los canales de comunicación formal y de solicitud de directrices o cambios en la reglamentación, deben hacerse a través de la Secretaría

General de la Presidencia, toda vez que la potestad reglamentaria la ejerce el poder ejecutivo. Señala que la Ley 20.285 tiene que ver, y el Consejo aspira a que así sea vista, con una gestión eficiente de la documentación que debe traducirse en definitiva en una mejor gestión del trabajo público. Agrega que el Consejo tiene claridad respecto a las diferentes realidades presentan las municipalidades y que de acuerdo a ese estándar se van aplicar las sanciones y criterios de evaluación en cada caso.

El Secretario Ejecutivo, señala que la Dirección de Chile Compra realizó en el año 2003 un levantamiento completo de información respecto a la realidad de las municipalidades en el tema de la página web de cada una, por tanto habría que consultar con esa dirección la actualización de ese catastro.

Se hace entrega a los Consejeros del “Manual de Estándares de Transparencia Municipal para los Gobiernos Locales en Chile”, elaborado en conjunto por la Asociación Chilena de Municipalidades y Chile Transparente.

El Consejero Guerrero consulta respecto al grado de exigibilidad de los estándares señalados en el documento, a lo que se responde que el sometimiento a estos es completamente voluntario. Además, se informa del programa piloto realizado con Chile Transparente y algunos municipios emblemáticos como Maipú, Santiago, Recoleta y Peñalolén, y que a raíz de este trabajo se estructuraron las capacitaciones que se han ido desarrollando en forma sistemática y con financiamiento propio de cada municipalidad a los funcionarios de las unidades de control y principalmente, dell área de secretaría.

Para terminar, el Presidente señala la disponibilidad del Consejo para trabajar con las Municipalidades en su conjunto y representadas en este caso por la Asociación, reiterando la importancia de este tipo de dialogo institucional. Agrega que al día de hoy es trabajar hay que trabajar con la realidad actual y buscar espacios de colaboración para mejorar ello (como sería el caso de las capacitaciones) y, que en un plan más a largo plazo buscar la manera de elaborar un manual voluntario que recoja las buenas prácticas que pudieran servir de ejemplo para ser replicadas.

ACUERDO.

- 1) Se acuerda hacer una minuta de la reunión
- 2) Agendar una reunión en la sede de la Mesa Directiva de la Asociación, que cuente con la presencia de todos sus miembros con el fin de ratificar el trabajo que se pueda realizar en conjunto e idear un plan de acción.

- 3) La Asociación se compromete a actualizar cierta tipología objetiva en el sistema informático de cada municipio y realizar un catastro de las brechas encontradas entre los mismos.

Siendo las 11:25 horas se pone término a la sesión, firmando los asistentes.-

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

ROBERTO GUERRERO VALENZUELA

RAUL URRUTIA AVILA